

Expediente: 3744/15
Carátula: SALAS JORGE LINO Y OTRA C/ YAPURA BORQUEZ FANNY MARIELA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 2
Tipo Actuación: DECRETOS CON FD
Fecha Depósito: 27/02/2025 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - YAPURA BORQUEZ, FANNY MARIELA-DEMANDADO/A
23279765834 - PEDERNERA, CARMEN DEL ROSARIO-ACTOR/A
23279765834 - SALAS, JORGE LINO-ACTOR/A
900000000000 - DIAZ, JUAN MANUEL-DEMANDADO/A
27108201407 - YAPURA BORQUEZ, FANNY MARIELA-DEMANDADO/A
27108201407 - DIAZ, JUAN FORTUNATO-HEREDERO/A DEMANDADO/A
20310385655 - ESCUDO SEGUROS, -DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 2

ACTUACIONES N°: 3744/15



H102325385587

Juzgado Civil y Comercial Común V nom

JUICIO: SALAS JORGE LINO Y OTRA c/ YAPURA BORQUEZ FANNY MARIELA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE. N° 3744/15

Proveyendo actuación: OTROS - POR: TORRES, DANIELA BEATRIZ - 23/02/2025 09:33

San Miguel de Tucumán, febrero de 2025. Atento a que la actora Pedernera Carmen del Rosario no obtuvo el beneficio para litigar sin gastos conforme surge de sentencia del 23/12/2024. Intímesele para que en el plazo de cinco días reponga la suma equivalente a la mitad del total adeudado (\$ 144.050) por los actores según planilla fiscal confeccionada el 09/09/2022, es decir \$72.025 bajo apercibimiento de informar a la Dirección General de Rentas. A lo demás, oportunamente. ^{MBT} **FDO. DR. PEDRO DANIEL CAGNA JUEZ DEL JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL COMUN DE LA V NOMINACION**

Actuación firmada en fecha 26/02/2025

Certificado digital:
CN=CAGNA Pedro Daniel, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20181873966

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.